

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LAS AYUDAS PARA EL PROGRAMA DE TRABAJOS DE FIN DE GRADO/MÁSTER, PRACTICUM Y PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS CURRICULARES EN EL ÁMBITO DE LA COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

Este Rectorado, en virtud de las competencias que tiene otorgadas por la normativa vigente y la propuesta emitida por la Comisión de Selección de "Ayudas para el programa de trabajos de fin de grado/ máster, prácticum, prácticas universitarias curriculares en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo", convocadas el nueve de mayo de dos mil veintitrés por el Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación,

RESUELVE, ADJUDICAR A:

- Proyecto: "Promoviendo el derecho a una educación integral a mujeres desplazadas" Guatemala.
  - **Amaranta García Dévora**
  - **Maialen López de Lapuente Blázquez**
  - **Claudia Ayestarán Lázaro**
  -
- Proyecto: "Plan de mejora de la calidad educativa en zonas desfavorecidas" República Dominicana.
  - **Lucía García Barbado**
  - **Nazareth Parada Dios**
- Proyecto: "Audiovisual en Nepal". Nepal.
  - **Víctor del Val Calvo**
  - **Victoria Vinuesa Villar**
- Proyecto: "Escuela de Defensoras Comunitarias de Derechos Humanos de las Mujeres" México.
  - **Aroa Caballero Díez**
- Proyecto: "Situación nutricional de una población infantil en riesgo de desnutrición" Honduras.
  - **Leandro Sanfilippo**
- Proyecto: "Safe House". Zambia.
  - **Andrea Mallén Bueno**
- Proyecto: "Apoyo pedagógico en programas escuelas Pazarte para el fortalecimiento de derechos humanos en contextos vulnerables" Bogotá.
  - **Amaia Saenz Romero**

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes, según establecen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Burgos, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, o cualquier otro recurso que estime más procedente.

Burgos, 5 de julio de 2023

EL RECTOR

P.D. Resolución 27/01/2021 (BOCYL 29/01/2021)



Ileana Mª Greca Dufranc

Hospital del Rey, s/n 09001 Burgos  
Telf.: +34 947 259043 Correo electrónico: sec.internacionalizacion@ubu.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO DE UNIVERSIDAD	05-07-2023 11:20:15
GRECA DUFRANC ILEANA MARÍA	05-07-2023 11:01:50

